



No a la sobrerrepresentación en Congreso: IBD

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Tras la polémica por la supuesta sobrerrepresentación de Morena y aliados en **el Congreso de la Unión**, el Instituto Belisario Domínguez destacó que en México existen diferentes criterios administrativos y jurisdiccionales para hacer valer los derechos de las minorías parlamentarias. En un análisis realizado por el organismo, se destaca tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Tribunal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, deben hacer valer los acuerdos para garantizar la representación de todas fuerzas políticas y equilibrar el trabajo legislativo.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EedjN7XPkDdNv7EZe3jutPoBa3oYOyrMKfXgGqQpnCK1RA?e=BwKhTa>